



Convergencia Sindical Canaria-OCESP

INFORMA - SEPTIEMBRE DE 2014

¡VIENEN A POR TODOS!

Un curso más que comienza con un futuro incierto. Más privatizaciones, una convocatoria de huelga del personal laboral, una posible huelga en todo el sector de Educación antes de fin de año,...

El personal laboral de la Consejería de Educación es un “personal a extinguir”. Los dirigentes de esta Consejería consideran que sólo se deben dedicar a los temas de enseñanza, propiamente dichos, y que los servicios complementarios, como son, comedores, personal de mantenimiento y de administración, no tienen por qué ser desempeñados por empleados públicos, por eso son susceptibles de privatización. Y se han puesto a ello con mucho entusiasmo, privatizando de la noche a la mañana las plazas de auxiliares educativos del CPEE Marente y las plazas de auxiliares educativos que van quedando en las Aulas Enclave de los centros educativos. Algunos de los trabajadores que son trasladados deben hacer más de 100 km al día y estos traslados son comunicados a través de fax o por teléfono. Al Comité de Empresa se le avisa por teléfono sin cumplir los plazos preceptivos. La falta de respeto por los trabajadores y sus representantes es total.

Convergencia Sindical Canaria – OCESP seguirá luchando contra las privatizaciones y contra los dirigentes de esta Consejería que con la boca dicen defender los servicios públicos y con la mano firman las privatizaciones. Privatizaciones cobardes, hechas poco a poco para disimularlas públicamente.

INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA

En la última reunión de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo (es decir, Comité Intercentros y Función Pública) lo que se negoció fue la desaparición del Complemento de Atención al Público (y con ello, la desaparición del derecho de todos los trabajadores que lo han estado cobrando hasta ahora). El Comité Intercentros quedó en pasar una propuesta sobre el nuevo Complemento de Atención a la Ciudadanía.

Ante la propuesta de Función Pública de suprimir el artículo 46 B) 4, del Convenio Colectivo, sobre el Complemento de Atención al Público, y crear un Plus de Atención Especializada a la Ciudadanía, la postura de Convergencia Sindical Canaria – OCESP es la siguiente:

Este Sindicato no está de acuerdo con la supresión del Complemento de Atención al Público por tratarse de un derecho adquirido por los trabajadores y reafirmado ante los tribunales. Aunque no tenemos inconveniente en que se cree el Plus de Atención Especializada a la Ciudadanía, como artículo 46 A) 5.

RECUERDA:

Puedes visitar nuestra página web en:

<http://www.convergenciasindicalcanaria.com>

Y estamos en Facebook como “Convergencia Sindical Canaria”.

ASC-OCESP